



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de 4 plazas de la categoría de Oficial de Oficio (Oficial de Campo), Grupo D, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo (BOPA de 09/01/2019).

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas se convoca proceso selectivo para la provisión de 4 plazas de la categoría de Oficial de Oficio (Oficial de campo), Grupo D, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo (BOPA de 09/01/2019).

Segundo.—Por Resolución de 5 de febrero de 2020, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 4 plazas de la categoría de Oficial de Oficio (Oficial de campo), Grupo D, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo (BOPA de 18/02/2020).

Tercero.—Con fecha de 19 de febrero de 2020, D. Luis José Royo Martín, presenta renuncia a su condición de presidente suplente del Tribunal Calificador de las referidas pruebas selectivas por estar incurso en la causa de abstención prevista en el artículo 13 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de selección e ingreso de personal de la Administración del Principado de Asturias.

Fundamentos de derecho

Único.—De conformidad con el artículo 7 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOPA de 09/01/2019), y el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada",

RESUELVO

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento de D. Luis José Royo Martín, efectuado mediante la Resolución de 5 de febrero de 2020 (BOPA de 18/02/2020) como presidente suplente del Tribunal calificador en el proceso selectivo de referencia.

Segundo.—Designar a D. Rafael Celaya Aguirre, personal laboral fijo, perteneciente a la categoría de Titulado Superior (Investigador) de la Administración del Principado de Asturias, como presidente suplente del Tribunal calificador del precitado proceso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 20 de febrero de 2020.—La Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada".—Cód. 2020-02061.